



MS.c JOSÉ ROJAS MÉNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

alcaldia@munibuenosaires.go.cr, mmora@munibuenosaires.go.cr
teléfonos 2730-24-44, 2730-04-44



OFICIO-AMBA-94-2024
Buenos Aires 27 de febrero del 2024

Lic. Errol Solís Mata
Director General
Dirección general de Contabilidad
Nacional Ministerio de hacienda

Asuntos: Presentación de Estados Financieros mes de enero 2024

Estimado señor:

En atención a la DIRECTRIZ-DCN-0012-2021 del 07 diciembre del año 2021 se procede a presentar los Estados Financieros de la Municipalidad de Buenos Aires correspondiente al mes de enero del 2024, junto a la información complementaria requerida según el mencionado oficio y que se detalla a continuación:

1. La Balanza de Comprobación acumulada al mes de enero de 2024 presentada en colones y en miles de colones
2. Estado de Flujo de Efectivo (en miles de colones).
3. Estado de Cambios de Patrimonio Neto (en miles de colones).
4. Estado de Deuda Pública (en miles de colones).
5. Estados Varios:
 - a. Estado de Situación Financiera o Balance General presentado en miles de colones.
 - b. Estado de Rendimiento Financiera presentado en miles de colones.
 - c. Estado de Situación Evolución de Bienes presentado en miles de colones.

En el diario Oficial la Gaceta, del día viernes 08 de julio del 2005, por medio de Decreto N° 32454- C, Artículo 1°, indica: **Declárese el cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas como Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica.**

“Municipalidad de Buenos Aires, trabajando por el cantón que todos queremos”



MS.c JOSÉ ROJAS MÉNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

alcaldia@munibuenosaires.go.cr, mmora@munibuenosaires.go.cr

teléfonos 2730-24-44, 2730-04-44



6. Notas de los Estados Financieros.

Se indica, que esta municipalidad no cuenta con director financiero, por lo que este espacio se encontrara en blanco, es decir, sin nombre y firma.

Cordialmente se suscribe,

MSc. José Rojas Méndez
Alcalde Municipal Indígena
Municipalidad de Buenos Aires

c.c. Archivo

En el diario Oficial la Gaceta, del día viernes 08 de julio del 2005, por medio de Decreto N° 32454- C, Artículo 1°, indica: **Declárese el cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas como Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica.**

“Municipalidad de Buenos Aires, trabajando por el cantón que todos queremos”